



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 872 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Canillá, del Departamento de Quiché**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

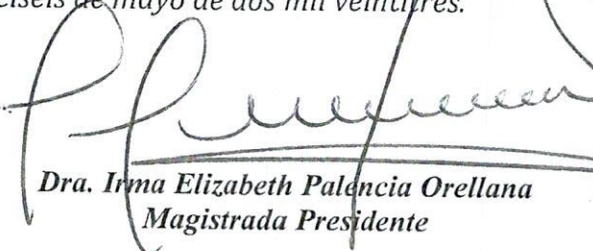
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Canillá, del Departamento de Quiché**", que forma parte de esta disposición;


**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



ACUERDO N.º 872-2023



*Tribunal Supremo Electoral*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
*Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
*Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
*Secretario General*



### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CANILLÁ, QUICHÉ

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 117,320.00	Q 24,637.20	Q 141,957.20	Locales y alimentación	Q 130,640.00	-Q 11,317.20	-8%
Gastos de movilización	Q 99,188.33	Q 20,829.55	Q 120,017.88	Gastos de movilización	Q 112,500.00	-Q 7,517.88	-6%
Recursos materiales	Q 34,265.00	Q 7,195.65	Q 41,460.65	Recursos materiales	Q 63,824.00	Q 22,363.35	54%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 109,900.00	Q 23,079.00	Q 132,979.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 129,500.00	-Q 3,479.00	-3%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 360,673.33</b>	<b>Q 75,741.40</b>	<b>Q 436,414.73</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 436,464.00</b>	<b>Q 49.27</b>	<b>0%</b>

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.

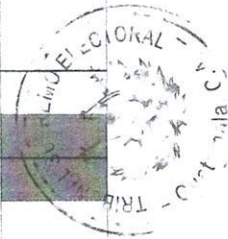


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MENDEZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Coordinar reuniones con representantes y/o fiscales de los diferentes partidos políticos.												
9	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
10	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
11	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
12	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
13	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												



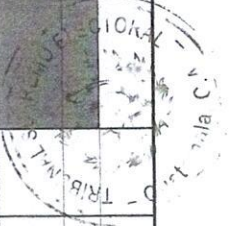
478

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:    
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																						
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE												
14	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																							
15	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																							
16	Realizar reuniones con comunidades aledañas al Centro de votaciones de la Aldea Chichaj para coordinar la participación de los votantes																							
17	Realizar reuniones con comunidades aledañas al Centro de votaciones de la Aldea la Yerba Buena para dar a conocer la extensión del centro de votaciones																							
18	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																							
19	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																							
20	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																							
21	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																							
22	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																							
23	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																							
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																							
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																							
26	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																							
27	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																							
28	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																							



479

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CANILLÁ QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de cancha sintetica para realizar la juramentación de las JRVs.	1	1	Q3,000.00	Q3,000.00
Alquiler de un Bien Inmueble para sede de la JEM (5 meses)	5	1	Q10,000.00	Q50,000.00
Alquiler de Salon para capacitación de JRVs.	3	1	Q2,000.00	Q6,000.00
Alquiler de Salon para con representantes y fiscales de los diferentes partidos.	2	1	Q800.00	Q1,600.00
Alquiler de local para reuniones con instituciones del municipio para coordinar acciones antes y despues del evento.	2	1	Q600.00	Q1,200.00
Alquiler de una bodega para el resguardo del material electoral (2 meses)	2	1	Q11,000.00	Q22,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q83,800.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para el evento de Juramentación de la JRVs (110miembros.JRV+5JEM+5JED+15invitados).	ALMUERZO	135	Q40.00	Q5,400.00
Raciones alimenticias para JRVs. y participantes en las tres capacitaciones coordinadas en conjunto con el instituto electoral (110miembros.JRV+5JEM+3capacitadores*3 capacitaciones).	ALMUERZO	354	Q40.00	Q14,160.00
Raciones alimenticias para Voluntariado Civico, Juramentación (5JEM).	ALMUERZO	16	Q40.00	Q640.00
Raciones alimenticias para voluntariado civico el dia del evento de primera y segunda elección (11 voluntarios * 3 raciones * 2 elecciones)	REFACCIÓN	66	Q40.00	Q2,640.00
Raciones alimentación para JEM en reuniones ordinarias y extraordinarias y para la coordinación y logística del evento electoral.	ALMUERZO	300	Q40.00	Q12,000.00
Raciones alimenticias para las diferentes reuniones programadas con otras entidades locales del municipio.	REFACCIÓN	150	Q40.00	Q6,000.00
Raciones alimenticias para las diferentes reuniones con fiscales y representantes de Organizaciones Políticas.	REFACCIÓN	150	Q40.00	Q6,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q46,840.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q130,640.00</b>



480

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CANILLÁ JENIFFER SORAYDA MENESES MENDEZ  
 QUICHÉ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para realizar visitas a comunidades para promover los centros de votación 15 viajes de 30km = 450 km	450	30	15.00	Q 45.00	Q 675.00
Combustible para realizar la movilización a la cabecera Departamental para realizar tramites de la JEM.	4000	30	133.33	Q 45.00	Q 6,000.00
Combustible para realizar visitas a los diferentes centros de votaciones para coordinar la logística con miembros comunitarios para el resguardo de los diferentes centros.	450	30	15.00	Q 45.00	Q 675.00
Combustible para realizar inspección y supervisión de los centros de votaciones en primera y segunda vuelta.	900	30	30.00	Q 45.00	Q 1,350.00
Depreciación de vehículo propiedad de la JEM utilizado para realizar comisiones de trabajo y logística.	5800			Q 2.00	Q 11,600.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 20,300.00</b>
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Traslado de material electoral (mesas, atriles, sillas y otros) de la bodega a la comunidad de Chichaj y viceversa, para primera y segunda elección.	CAMIÓN	1	4	Q3,000.00	Q 12,000.00
Traslado de material electoral (mesas, atriles, sillas y otros) de la bodega a la comunidad la Yerba Buena viceversa, para primera y segunda elección.	CAMIÓN	1	4	Q3,000.00	Q 12,000.00
Traslado de material electoral (mesas, atriles, sillas y otros) de la bodega a los centros de votación del casco urbano y viceversa, para primera y segunda electoral.	PICKUP	2	8	Q450.00	Q 7,200.00
Contratación de un microbus para el traslado de las JRV del Centro de votaciones Chichaj y Yerba Buena, primera y segunda electoral.	MICROBUS	2	2	Q2,000.00	Q 8,000.00
Contratación de transporte para trasladar a miembros de JRV's a su juramentación y capacitaciones.	BUS	2	4	Q2,000.00	Q 16,000.00
Contratación de transporte terrestre para retornar todo el material y mobiliario electoral, a la cabecera Departamental de Quiché.	CAMIÓN	1		Q5,000.00	Q 5,000.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CANILLÁ** **QUICHÉ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JENIFFER SORAYDA MENESES MENDEZ**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN					
Pago de fletes para el traslado de las cajas electorales a los centros de votaciones y viceversa para primera y segunda electoral.	PICKUPS	5	2	Q1,500.00	Q 15,000.00
Fletes por traslado de cajas electorales a la cabecera Departamental de Quiché, primera y segunda elección.	PICKUPS	4	2	Q1,500.00	Q 12,000.00
Pago de fletes para retirar toda la basura de los diferentes centros de votaciones de primera y segunda elección.	PICKUP	5	2	Q500.00	Q 5,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 92,200.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q112,500.00</b>

**NOTAS:**  
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



282



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CANILLÁ QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>						Q	-
Desinfectante para pisos	15					Q 30.00	450.00
Escobas	15					Q 22.00	330.00
Trapeadores	15					Q 25.00	375.00
Botes para basura grandes	15					Q 110.00	1,650.00
Sacaburras	10					Q 20.00	200.00
Jabón Líquido para manos	10					Q 65.00	650.00
Kit de mantenimiento de letrinas	25					Q 90.00	2,250.00
Fardos de papel higiénico para centros de votación y sede	12					Q 125.00	1,500.00
Cubetas plásticas grandes	15					Q 24.00	360.00
Toallitas de microfibrá	20					Q 15.00	300.00
Gusano para limpiar baños	15					Q 20.00	300.00
Bolsas Negras para basura	100					Q 1.50	150.00
Galones de Cloro	10					Q 35.00	350.00
Detergente en polvo	20					Q 25.00	500.00
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>	0					Q	-
Resmas de hojas tamaño oficio	10					Q 60.00	600.00
Cajas de lápices mongol	50					Q 2.50	125.00
resmas de hojas tamaño carta	10					Q 55.00	550.00
Lapiceros (cajas)	25					Q 22.00	550.00
Engrapadoras	5					Q 35.00	175.00
folders con gancho	100					Q 2.50	250.00
Saca bocados	5					Q 35.00	175.00
Tijeras grandes	5					Q 35.00	175.00
Sobres manila tamaño oficio	75					Q 2.00	150.00
Cartuchos para impresora 4 colores	12					Q 120.00	1,440.00
Reglas de 30cm.	10					Q 2.00	20.00
Caja de clips	2					Q 12.00	24.00
Sobres manila tamaño carta	75					Q 2.00	150.00
Mantas Vinílicas para identificación de la JEM	1					Q 250.00	250.00
Camisas	10					Q 225.00	2,250.00
Chumpas	5					Q 350.00	1,750.00
Blusas tipo polo	15					Q 225.00	3,375.00

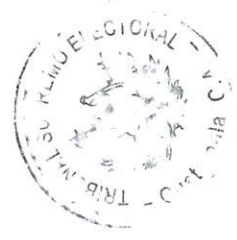


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CANILLÁ QUICHÉ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>	0					Q	-
extensiones eléctricas	7					Q 150.00	Q 1,050.00
regletas eléctricas	7					Q 75.00	Q 525.00
focos ahorradores de luz Philips	30					Q 130.00	Q 3,900.00
cable eléctrico por rollo	2					Q 750.00	Q 1,500.00
Plafoneras	30					Q 30.00	Q 900.00
apagadores	30					Q 30.00	Q 900.00
toma corrientes	30					Q 30.00	Q 900.00
cinta de aislar	15					Q 45.00	Q 675.00
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>	0					Q	-
Sillas para sala de espera	6					Q 400.00	Q 2,400.00
Toldos grandes para uso en centros de votación	5					Q 2,500.00	Q 12,500.00
Lector QR	1					Q 800.00	Q 800.00
Toneles para resguardar agua para los centros de votación (toneles de segunda mano)	15					Q 150.00	Q 2,250.00
Archivador de metal grande	1					Q 2,000.00	Q 2,000.00
Escritorios secretariales	3					Q 2,000.00	Q 6,000.00
sillas secretariales	3					Q 1,400.00	Q 4,200.00
Mesas plásticas para uso de la JEM	3					Q 400.00	Q 1,200.00
Sillas plásticas para uso de la JEM	10					Q 75.00	Q 750.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 63,824.00</b>



484

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CANILLÁ  
 JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ

QUICHÉ

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) RENGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																							
							2023																							
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección.	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	10	Q 200.00	10	Q20,000.00																								
036	Servicio de limpieza para centros de votación primera y segunda elección.	Realizar la limpieza en los diferentes Centros de votación, antes, durante y después del evento de primera y segunda elección.	10	Q 200.00	6	Q12,000.00																								
036	Servicio de Coordinadores de Centro de votación primera y segunda elección, 6 días por cada uno.	Apoyar en la logística (apertura de centros de votación y apoyo a los CEM)	5	Q 350.00	12	Q21,000.00																								
<b>SUBTOTAL</b>																														
<b>(7) COSTO TOTAL</b>																														
			<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	<b>TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>																							
<b>(7) COSTO TOTAL</b>							2023																							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras.	1	Q 4,500.00	5	Q22,500.00																								
	Consejería	Realizar la limpieza de la sede y bodega	1	Q 3,300.00	5	Q16,500.00																								
	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica durante el Evento Electoral de primera y segunda elección.	1	Q 5,000.00	2	Q10,000.00																								
<b>SUBTOTAL</b>																														
<b>TOTAL</b>																														
							Q																							
							Q																							



485

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CANILLÁ QUICHÉ  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ**

**ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas Electronicas de servicio telefonico para uso de los 5 miembros de la JEM + Secretaria + Contador una por mes.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratacion de servicio de internet para la sede de la JEM.	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Contratacion de plantas electricas para los centros de votación para el día del eventos de primera y segunda elección.	5	2	Q1,500.00	Q 15,000.00
Realizar la evaluacion electrica de cada centro de votación y darle el mantenimiento requerido a cada uno de los centros, antes durante y despues del evento de primera y segunda vuelta	1	5	Q1,500.00	Q 7,500.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 27,500.00</b>



486

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CANILLÁ** **QUICHÉ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JENIFFER SORAYDA MENESES MÉNDEZ**

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 130,640.00
Gastos de movilización	Q 112,500.00
Recursos materiales	Q 63,824.00
Contratación de servicios	Q 102,000.00
Contratación de otros servicios	Q 27,500.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q436,464.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



487